

NO A LA ESPECULACIÓN

NO A LA URBANIZACIÓN



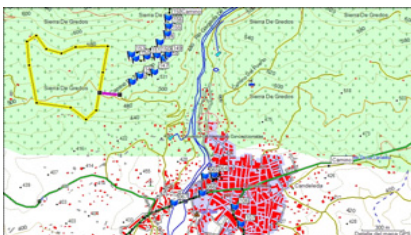
LA URBANIZACIÓN

En octubre de 2006 se aprobó la construcción de 435 viviendas y un hotel de 200 plazas en el paraje de Navalpilón, en Candeleda. Se pretendía **urbanizar la Sierra** en una zona de alto valor ambiental, cultural y paisajístico, realizando además una **captación de agua por encima de la toma general del municipio y con un caudal superior al que tiene otorgado todo el pueblo de Candeleda.**

En diciembre de 2006 y ante la gravedad del asunto, algunos vecinos del municipio preocupados, se unieron para formar la Plataforma contra la Especulación Urbanística y Ambiental de Candeleda.

La urbanización, llamada “Candelas de Gredos”, contaba con el visto bueno de todas las Administraciones, aunque la Plataforma siempre sostuvo que *“bajo una aparente legalidad, subyacían numerosas irregularidades.”*

3. PERÍMETRO DE URBANIZACIÓN 26 ha



LA PLATAFORMA CIUDADANA Y SU LUCHA

La Plataforma comenzó a realizar todas las actuaciones posibles para impedir que la Sierra fuese botín de la especulación urbanística. Así:

Se comenzaron campañas informativas dirigidas a la población a través de reuniones periódicas, carteles y folletos

Se lanzó una campaña de recogida de firmas obteniendo 8.300 que fueron entregadas a diferentes organismos, entre ellos el ayuntamiento.

Se realizaron 3 manifestaciones con mucho éxito, a las que asistieron en cada una de ellas cerca de 2000 personas (años 2007- 2008 -2009).

Se realizaron **alegaciones, recursos y finalmente contenciosos administrativos contra la concesión de agua, contra la aprobación del Plan Parcial y contra el Proyecto de Actuación Urbanística.**

Se elevaron las quejas al Presidente del Gobierno, a la ministra de Medio Ambiente e incluso al Rey.

Se tramitó denuncia al Parlamento Europeo, que se hizo eco y nuestro caso fue incluido en el informe Auken.

Se expusieron nuestras protestas ante el Defensor del Pueblo, que incluyó nuestro caso en su Informe anual a las Cortes Generales. Esta vía aún permanece abierta.

La Fiscalía de Delitos Ambientales abrió diligencias penales ante nuestras acusaciones.

Se hicieron numerosas denuncias por la realización de las obras que se iniciaron y que afortunadamente hemos conseguido de momento parar.

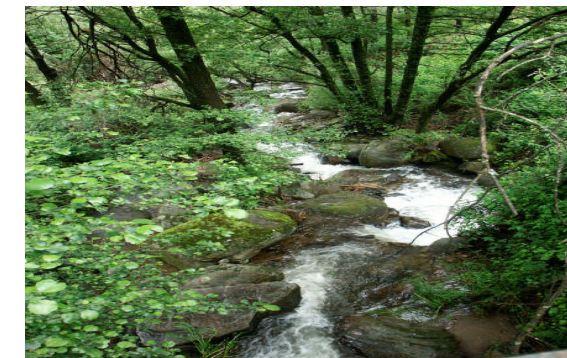
Iban dirigidas al ayuntamiento, a Medio Ambiente, a Urbanismo, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, al Juzgado de Arenas, al SEPRONA.



Máquinas trabajando en la zona donde se construirá el depósito de abastecimiento de agua para la urbanización.



Obras de captación de aguas en el Arroyo de Castañarejo.



Arroyo Castañarejo sin deterioros

¿QUÉ SE HA CONSEGUIDO HASTA AHORA?

Se ha obtenido una repercusión mediática sin precedentes en el pueblo, habiendo aparecido nuestro caso en casi todas las cadenas de televisión, en numerosa prensa escrita de tirada nacional y local, en innumerables medios digitales, así como en la radio.

Nuestro caso ha traspasado fronteras y es algo conocido a nivel nacional.

Existe incluso un guión de cine que se basa en esta historia.

Hemos conseguido parar las obras en tres ocasiones a través de una fuerte presión social, mediática y por último legal.

En estos momentos, **la Justicia nos ha dado la razón** en varios frentes, algunos de ellos pilares básicos de este injusto proyecto. Así:

-El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha invalidado la concesión de agua otorgada a la urbanización. Contencioso administrativo interpuesto por la asociación en defensa del medio natural CINCLUS. (Enero 2010)

-El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha anulado el Plan Parcial en el que se basa el diseño para construir la urbanización. (Marzo 2011)

Este mismo alto Tribunal ha desautorizado la aprobación del Proyecto de Actuación Urbanística. (Febrero 2011)

-El Tribunal Superior de Justicia de CYL reconoce el valor patrimonial y cultural del terreno e impide cualquier construcción si no se realizan prospecciones arqueológicas previas. (Octubre 2009)

Hemos demostrado ante los Tribunales que tanto la tramitación, como el proyecto en sí mismo, están llenos de irregularidades y no cumplen con la ley, tal y como siempre dijimos

¿CUÁL ES EL FUTURO?

La empresa promotora Dávila Monteblanco S.L. ha recurrido todas estas sentencias que son contrarias a sus intereses, ante el Tribunal Supremo.

Por tanto, la batalla no se ha acabado y **hay que seguir afrontando gastos judiciales y administrativos. En estos momentos, tenemos que responder desde la vía jurídica a todos los recursos planteados por el promotor.**



Camión arrojando escombros



Reinicio de las obras

La Plataforma de Candeleda no dispone de medios económicos ni de subvenciones, sino que se sustenta con las aportaciones de sus integrantes y alguna pequeña venta realizada.

Por tanto, solicitamos vuestra ayuda que se puede plasmar en aportaciones monetarias en la siguiente cuenta de la CAIXA:

2100 6110 94 0200017761

Para ampliar información nuestra página web es:
www.plataformacandeleda.info

Y si quieres contactar con nosotros nuestro correo electrónico es:
nourbanizacioncandeleda@hotmail.com

Muchas gracias por tu colaboración.

